

## Las vanguardistas herramientas digitales garantizan el acceso a la Justicia

IGNACIO FAES

La implantación de las nuevas tecnologías en el funcionamiento de la Justicia es una de las asignaturas pendientes en España. Los juzgados siguen anquilosados en el papel y la Administración se resiste a implantar los sistemas digitales que permitan agilizar los procedimientos. Karim Benyekhlef, director del *Laboratorio sobre la Ciberjusticia* y catedrático de Información Jurídica de la Universidad de Montreal, lo tiene claro. El futuro está en el ámbito digital y no en los expedientes físicos que desbordan las estanterías y se traslapelan. "Si quieres circular con un caballo en lugar de con un coche, adelante, aunque necesitarás mucha suerte", así se expresaba el especialista en un encuentro con *Juris&Lex*.

Benyekhlef se desplazó a España para participar en el seminario *Justicia e Innovación tecnológica en un mundo global*, que organizó la Cátedra Google de la Universidad CEU San Pablo. El evento abordó, en relación con el mundo del Derecho, el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación y la modernización de la Justicia. El experto analizó el papel que juega lo que él denomina *ciberjusticia*, en el acceso de los ciudadanos a los juzgados.

**El término acuñado por el académico canadiense hace referencia a todas las herramientas que se desarrollan en su departamento universitario en Canadá. Benyekhlef dirige un equipo de 36 investigadores, de nueve disciplinas académicas, que ha desarrollado 30 aplicaciones informáticas para facilitar el acceso a la justicia y elaborar nuevos modelos procesales que aprovechen los avances tecnológicos.**

"Cuando pagas tus impuestos tienes derecho a que la justicia funcione de forma rápida y eficaz. Esto no debería ser caro", señala. Los trabajos del académico están encaminados a terminar con la dilatación en exceso de los procedimientos judiciales. "¿Por qué no vamos a poder utilizar los dispositivos electrónicos que usamos en nuestra vida cotidiana dentro de un juzgado?", se pregunta.

Los especialistas de la Universidad de Montreal elaboran una estructura informática que permite facilitar el tratamiento de los conflictos *online*. Uno de los puntos a los que prestan especial atención es a la mediación. Proveen a los abogados y los agentes jurídicos de herramientas digitales que ayuden a resolver un litigio sin necesidad de llegar a los tribunales, aunque un juez tenga que supervisar el proceso.

La plataforma *Parle* que han desarrollado es una herramienta de mediación intrajudicial, ya que es el propio magistrado el que puede invitar a la negociación. Sin embargo, Benyekhlef va más allá y cree esta aplicación tiene más usos a parte de para los que ha sido diseñado. "Es una plataforma que también puede aplicarse al mundo de la empresa privada o entre particulares. No es necesario que se aplique solo al mundo judicial", indica.

El 'Laboratorio de Ciberjusticia' elabora una estructura informática que permite facilitar el tratamiento de conflictos

Los nuevos programas tecnológicos que impulsan la mediación ayudan a resolver conflictos sin tener que acudir al juzgado

Sin duda, el punto fuerte del *Laboratorio de Ciberjusticia* es algo que está en el candelero desde hace años. El equipo, que incorpora a personas de varios países, ha desarrollado aplicaciones que permiten la puesta en red de los expedientes judiciales. El objetivo es mejorar la eficacia en la gestión de cualquier procedimiento para que el los tribunales resuelvan lo antes posible. Además, los expertos trabajan en estrecha colaboración con los principales agentes jurídicos. Esto les permite desarrollar módulos informáticos adaptados a las necesidades de los sistemas judiciales.

Ante las dificultades de implantación de estos sistemas, Benyekhlef se muestra optimista y cree que en el futuro estará todo digitalizado, algo que, a su juicio, "es inevitable". "Hay muchas reticencias por parte de los Gobiernos y de los departamentos de Justicia", señala el especialista. "Sin embargo, si preguntamos a cada uno de los implicados, todos responderán que quieren utilizar sus teléfonos y sus ordenadores para trabajar", añade.

Todos los proyectos que realizan, además, son de código abierto, por lo que cualquier programador puede modificar y mejorar lo que estime oportuno. Es otra de las apuestas del equipo, que modifica las herramientas en función del trabajo que vayan a desarrollar. "Adaptamos los programas a las necesidades del cliente", explica.

La realidad electrónica se impone ante la resistencia analógica. "La abogacía es una de las profesiones más conectadas del mundo, por lo que es inexplicable que no se les den herramientas para que puedan trabajar", sostiene el especialista. El problema que se encuentran a la hora de implantarlos es la tendencia de los profesionales a trabajar con lo que están habituados. "Han estado muchos años trabajando de una manera y eso es muy difícil de cambiar", asevera.

### Catalá apuesta por las nuevas tecnologías

La aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia es una de las asignaturas pendientes del Ministerio. Su titular aseguró que antes de 2016 estará en funcionamiento la oficina electrónica. Los agentes jurídicos dudan de que se pueda cumplir ese plazo.

"Me sorprende que los profesionales del Derecho tengan esa reacción porque ellos saben perfectamente que es posible", indicó. El ministro asegura que la implantación no se ha hecho todavía porque no se ha obligado a ello a través de la Ley. "Lo que es extraño es que esto no esté funcionando ya", concluyó Catalá.

El retraso de las Administraciones en la implantación de estas herramientas no es algo propio de España. Los expertos aseguran que en toda Europa y en América pasa exactamente lo mismo. "El país más avanzado en estos términos es Singapur", concluye Benyekhlef.



ISTOCK